



## **DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD**

**ORDEN de 1 de diciembre de 2010, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte y del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se publica el Acuerdo de 16 de noviembre de 2010, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el premio «Juan Fernández de Heredia» de investigación filológica sobre el romance aragonés en su primera edición**

Con fecha 16 de noviembre de 2010, el Gobierno de Aragón adoptó el Acuerdo, por el que se otorga el premio «Juan Fernández de Heredia» de investigación filológica sobre el romance aragonés en su primera edición.

De conformidad con el apartado segundo del citado Acuerdo, éste debe ser publicado en el «Boletín Oficial de Aragón».

En su virtud, resuelvo:

Ordenar la publicación del referido Acuerdo en el «Boletín Oficial de Aragón» cuyo texto figura como Anexo.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2010.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,  
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**

**El Consejero de Ciencia, Tecnología  
y Universidad,  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ**

### **ANEXO**

Acuerdo de 16 de noviembre de 2010, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el premio «Juan Fernández de Heredia» de investigación filológica sobre el romance aragonés en su primera edición

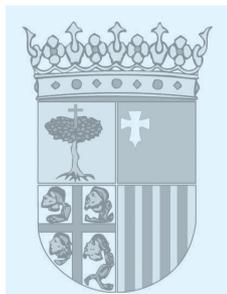
La Comunidad Autónoma de Aragón tiene encomendado el ejercicio de las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con el artículo 73 de su Estatuto de Autonomía. Además el artículo 71.41<sup>a</sup> del citado Estatuto determina la competencia exclusiva en investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica, en coordinación con la Administración General del Estado.

De acuerdo con las competencias reconocidas a esta Comunidad Autónoma en las citadas materias, el Decreto 62/2008, de 15 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, atribuye a este Departamento las competencias en materia de promoción y fomento del estudio universitario, así como la promoción y el fomento de la actividad investigadora en Aragón, especialmente entre los jóvenes investigadores.

Asimismo, el Decreto 18/2009, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, atribuye a este Departamento las competencias en materia de promoción, fomento y difusión de las artes y la cultura aragonesa en todas y cada una de sus manifestaciones, así como en materia de protección, conservación, acrecentamiento, investigación, difusión, promoción, fomento y formación del Patrimonio Cultural Aragonés, incluyendo el Patrimonio Histórico-Artístico, el Paleontológico y Arqueológico, el Bibliográfico y Documental, así como el Etnográfico e Industrial y el Patrimonio Inmaterial.

En ejercicio de tales competencias, el Gobierno de Aragón, mediante el Decreto 183/2009, de 20 de octubre, ha instituido el premio «Juan Fernández de Heredia» de investigación filológica sobre el romance aragonés, con objeto de fomentar los estudios y trabajos filológicos que contribuyan de forma destacada a un mejor conocimiento de nuestro romance autóctono, el aragonés, en cualquiera de sus aspectos, tanto lingüísticos como literarios.

Por Orden de 18 de mayo de 2010, de las Consejeras de Educación, Cultura y Deporte, y de Ciencia, Tecnología y Universidad, se ha convocado la primera edición del premio «Juan Fernández de Heredia» de investigación filológica sobre el romance aragonés. En el apartado noveno de la citada convocatoria se indica que el otorgamiento del premio se efectuará por el Gobierno de Aragón conforme a la propuesta elevada por el jurado designado al efecto.



El jurado, con fecha 7 de octubre de 2010, ha emitido la propuesta del candidato al premio «Juan Fernández de Heredia» de investigación filológica sobre el romance aragonés.

En consecuencia, a propuesta del jurado constituido para el premio «Juan Fernández de Heredia» de investigación filológica sobre el romance aragonés en su primera edición, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día de 16 de noviembre de 2010, se adopta el siguiente, acuerdo:

*Primero.*—Otorgar el premio «Juan Fernández de Heredia» de investigación filológica sobre el romance aragonés en su primera edición, consistente en un diploma acreditativo y una dotación económica de 5.000 euros a D. Jesús Vázquez Obrador, autor del trabajo «Toponimia de Aso, Yosa y Betés (Sobremonte, Alto Gállego)».

*Segundo.*—Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Aragón».